

GOBIERNO DE
CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2792	43394	27/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

TRANSPORTES EL PIONERO

RUT EMPRESA

8847309-4

N°

OFICINA 1 ZOFRI

REGIÓN

I REGION

FONO

419188

COMUNA

IQUIQUE

CIUDAD

DOMICILIO

CASA CAMBIOLF 1 ZOFRI

EMAIL@ osvaldoblados@msn.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

EXCAVADORA MOD/212

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 15

Tara ▶ 17

PBT ▶ 32

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ I REGION

Destino ▶ I REGION

COMUNAS

Origen ▶ IQUIQUE

Destino ▶ COLCHANE

DEBE VIAJAR

LOCALIDADES

Origen ▶ IQUIQUE

Destino ▶ COLCHANE PISIGA

SOLO DE DÍA

RUTA A RECORRER

A-16 5 NORTES 15CH

TOTAL DE K.M

263

Fecha Aprox. Viaje

27/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.60

Carga ▶ 2.55

Total ▶ 2.60

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 1.30

Carga ▶ 3.40

Total ▶ 4.7

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 14.50

Carga ▶ 8.00

Total ▶ 14.50

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehículo ▶ 2011YGU

SemiRemolque ▶ 2011YGU

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

5.10

7.50

TIPO DE EJES

(S)

(D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

6.50

9.5

16

N° DE RUEDAS

2

4

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

2.40

1.27

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ NIVEL: MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, RESGUARDAR SEÑALÉTICA, OBRAS DE ARTE, PASOS BAJO

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/04/2011

FECHA HASTA ▶ 02/05/2011

COD_AUTENTIF:3912011427-6887-2010-4608-2010-060285033


JOSE NAREDO MEDINA

Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011